



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-2023



PROCESO CAS N° 15 -2023-G.R.CAJ

ESPECIALISTA AMBIENTAL

I. GENERALIDADES:

- Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de **ESPECIALISTA AMBIENTAL**.
- Cantidad:** Uno (01), Profesional y habilitado.
- Dependencia, Unidad Orgánica Y/O Área Solicitante:** Sede del Gobierno Regional de Cajamarca – Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Dependencia Encargada De Realizar El Proceso De Contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
- Base legal:**
 - Decreto de Urgencia N° 034-2021, que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19” y del “Subsidio por Incapacidad Temporal para Pacientes
 - Decreto de Urgencia N° 083-2021, que dicta medidas Extraordinarias para el Fortalecimiento de la Disponibilidad de Recursos Humanos ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19 Y Dicta otras Disposiciones.- Única Disposición Complementaria Final.
 - Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - Ley N°31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none">Experiencia General: Ocho (08) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado.Experiencia específica: Un (01) años en funciones relacionadas al cargo en el sector público y/o privado.
Competencias	Adaptabilidad, Autocontrol, Comunicación oral, cooperación, Proactividad, iniciativa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Titulado en Ingeniería Ambiental y/o Agrónomo y/o Forestal.ColegiadoHabilidad vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">En Manejo y Control de Agua de Uso Poblacional.En Desarrollo Sostenible del Medio Ambiente.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-2023



<p>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En Manejo Integral de Residuos Sólidos. • En Seguridad y Salud Ocupacional. • En Retos y Oportunidades para la Restauración de la Madre Tierra. • En Identificación de Peligros, Evaluación y Control de los Riesgos. • En Gestión Integral de Recursos Hídricos. • En Implementación de la Ley Marco de Servicios de Saneamiento D.L N° 1280 y su articulación con los Servicios Ecosistémicos. • En Fiscalización Ambiental. • En Recuperación de Áreas Degradadas, Importancia de los Sistemas Agroforestales y su Influencia en el Cambio Climático. • En Introducción a los Sistemas de Información Geográfica – Arc Gis X • En Microsoft office.
<p>Conocimientos para el puesto y/o cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos instrumentos de gestión ambiental • Conocimientos en ejecución de los proyectos de inversión

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como “**ESPECIALISTA AMBIENTAL**”, desarrollando funciones en el área técnica de certificación ambiental, en el marco del cumplimiento del convenio en materia ambiental del sector transporte y el gobierno regional de Cajamarca.

Para la Evaluación de los estudios ambientales de categoría I – Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y de la Ficha Técnica Socio Ambiental, se tiene planificado las siguientes funciones:

1. Atención de las solicitudes para la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental correspondientes (parte técnica socio ambiental) que presenten los titulares de proyectos de inversión de transportes de la región.
2. Realizar y proponer los informes técnicos que sustenten el otorgamiento de la viabilidad ambiental o no, a los proyectos de inversión del sector transportes que se ejecuten en la región.
3. Reducir los plazos de emisión de la viabilidad ambiental para el inicio de la ejecución de los proyectos de inversión del sector transportes de la Región.
4. Orientación y atención de consultas que realice el ciudadano en materia de gestión ambiental del sector transportes.
5. Otras que designe su jefe inmediato.

De esta manera, se establece en el Anexo I del Convenio de Delegación, los 11 tipos de proyectos de categoría I (DIA) delegados para la evaluación ambiental en dichas entidades, son:

ANEXO I PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE CATEGORÍA I: DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIAS DEL SECTOR TRANSPORTES

N°	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	CATEGORÍA ASIGNADA
01	Creación de infraestructura vial interurbana (Red Vial Departamental) menor o igual a 5 Km, fuera de las Áreas Naturales Protegidas, Zonas de Amortiguamiento o Áreas de Conservación Regional, así como, fuera de	DIA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

SEGUNDA CONVOCATORIA CAS-2023



	humedales, bosque maduro, bosque relicto, lomas, sitios Ramsar.	
02	Mejoramiento de Infraestructura Vial Interurbana (Red Vial Departamental), que incluya nuevo trazo menor o igual a 5 Km y que éste trazo se ubique fuera de las Áreas Naturales Protegidas, Zonas de Amortiguamiento o Áreas de Conservación Regional, así como, fuera de humedales, bosque maduro, bosque relicto, lomas, sitios Ramsar.	DIA
03	Mejoramiento de infraestructura vial interurbana (Red Vial Departamental) mayor a 10 Km, sin nuevo trazo	DIA
04	Creación de infraestructura vial interurbana (Red Vial Vecinal) menor o igual a 5 Km, fuera de las Áreas Naturales Protegidas, Zonas de Amortiguamiento o Áreas de Conservación Regional, así como, fuera de humedales, bosque maduro, bosque relicto, lomas, sitios Ramsar.	
05	Mejoramiento de Infraestructura Vial Interurbana (Red Vial Vecinal), que incluya nuevo trazo menor o igual a 5 Km y que éste trazo se ubique fuera de las Áreas Naturales Protegidas, Zonas de Amortiguamiento o Áreas de Conservación Regional, así como, fuera de humedales, bosque maduro, bosque relicto, lomas, sitios Ramsar.	DIA
06	Mejoramiento de infraestructura vial interurbana (Red Vial Vecinal) mayor a 10 Km, sin trazo nuevo.	DIA
07	Servicio de Mejoramiento a nivel de soluciones básicas y conservación vial, por niveles de servicio.	DIA
08	Creación, mejoramiento, recuperación y/o reemplazo de puentes definitivos en la Red Vial Nacional, Departamental y Vecinal, con una longitud menor a 350m; con excepción en la creación de puentes dentro de Áreas de Naturales Protegidas, Zonas de Amortiguamiento o Áreas de Conservación Regional.	DIA
09	Mejoramiento, Ampliación, Recuperación, de aeródromos con longitud de campo de referencia del avión menor igual a 1800 m.	DIA
10	Construcción de un embarcadero fluvial donde se realice actividades de transporte de pasajeros, cuya longitud del muelle es menor o igual a 60 m.	DIA
11	Pavimentación de avenidas y vías principales en zonas urbanas.	DIA

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – Sede Gobierno Regional Cajamarca
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023
Remuneración mensual	S/. 3104.00 (Tres mil ciento cuatro con 00/100 soles mensuales), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia. No estar inscrito en el REDERECI.